

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — CHOFRES: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El triunfo. — Spencer. Nuestros concursos. (Rodrigo Urbazo Carrojo). — De Madrid. — De París y de Roma. — La Asociación Nacional. — Agradecidos. — La comisión de la prensa. — Habilitación vacante. — Franquicia postal. — Asociaciones de maestros (Masarrón).

ECOS DEL MAGISTERIO.—De escalafón. (Juan Fernández Carrero).

BOLETIN OFICIAL.—Índice de las «Gacetas». — Auxiliares de escuelas normales: Real orden de 27 de noviembre resolviendo que dichos auxiliares tienen derecho a percibir, en concepto de gratificación, la mitad del sueldo correspondiente a la vacante que desempeñan. — Universidades de Sevilla y Granada: (rectificaciones). — Oposiciones á escuelas: Distrito de Salamanca.

PROPUESTAS.—Concurso único de Burgos, Gerona, Oádiz, Alava, Guipúzcoa y Murcia.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Granada, Oviedo, Lérida, Toledo, León y Segovia.

BOLETINES OFICIALES.—Provincia de Zaragoza.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.

DE ACTUALIDAD

EL TRIUNFO

El Congreso ha votado ya el nuevo presupuesto de primera enseñanza. Ese presupuesto necesita aún de la sanción del Senado, pero esto, dadas nuestras costumbres parlamentarias, no pasa de ser un trámite.

Lo principal está hecho ya. En el nuevo presupuesto se han logrado dos mejoras positivas, indiscutibles.

Se ha logrado aumentar los sueldos de los maestros al máximo de 500 pesetas, y esta reforma tiene importancia por varios conceptos; primero, por lo que desde el mes próximo mejorará á muchísimos maestros; segundo, porque al fin se ha roto el molde estrecho de la escala que señaló hace medio siglo la ley de Instrucción pública. En ambos conceptos tiene la reforma verdadera trascendencia.

Se ha logrado también un beneficio positivo en favor del Montepío con la subvención de 125.000 pesetas, subvención reclamada tantas veces sin éxito alguno.

Ciertamente que no nos satisface lo conseguido, porque á más es preciso aspirar.

Todos los sueldos deben mejorarse en la cuantía, por lo menos, que hemos expuesto en nuestra la formación del Senado; pero esto depende de un proyecto de ley, y á ello se llegará sin duda alguna.

Ahora se ha atendido á lo más urgente, que en concepto de todos era suprimir los sueldos menores de 500 pesetas y apuntalar la caja de pasivos.

Todo no puede alcanzarse de una vez. La campaña actual ha sido fecunda, ha dado todo el fruto que por el momento podía dar.

Seguiremos trabajando con la misma fe y ardimiento que hasta ahora, para lograr con otro empujón las mejoras á que todos tenemos derecho; mejora en los sueldos, mejora en los locales, mejora en el material, mejora en las consideraciones personales al maestro, hoy sometido á caprichos capriciosos sin cuento.

El triunfo actual no ha de servir para engrandecernos, sino para enardecernos y alentarnos á nuevos combates, á más arduos y empeñadas gestiones en pro del magisterio y de la enseñanza.

Es hora de hacer justicia, y hacemos justicia estricta enviando un aplauso entusiasta,

ta, sincero, vehemente, á los Sres. Bagallal, que consignó los aumentos en presupuestos, al Sr. Villaverde que apoyó la reforma, y al señor marqués de Figueras, presidente de la comisión de presupuestos, que se ha visto obligado á rechazar muchos aumentos, pero que defendió los correspondientes al magisterio.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que desde septiembre ha andado tan solista en todas las incidencias de esta campaña, haciendo cuanto ha podido, como es bien notorio, ha apreciado muy bien cuánta gratitud debemos todos á los Sres. Bagallal, Villaverde y Figueras.

Rondado este tributo de justicia, preparémonos á nuevas campañas.

Cada triunfo logrado, por pequeño que sea, debe servirnos para cobrar nuevos alientos. ¡Adelante!

SPENCER

El telégrafo ha publicado en estos días la triste nueva del fallecimiento del filósofo Heriberto Spencer.

No hemos de hacer su biografía. Pensador de altos vuelos, filósofo profundo, su nombre se ha hecho universal. La educación le debe pensamientos elevados, orientaciones nuevas, que se han abierto camino en el campo de la pedagogía.

Las obras de Spencer no pueden leerse sin embargo, sin una preparación adecuada, y valen más por lo que hacen pensar que por lo que dicen.

El número próximo de EL MAGISTERIO ESPAÑOL será de tamaño doble, ó sea de

16 páginas

para poder dar á nuestros lectores gran número de originales que tenemos en cartera, cartas de nuestros correspondientes en París y Roma, trabajos premiados en nuestros concursos de artículos, una información amplia de las discusiones en las Cortes, etc., etc.

No obstante, daremos á fines de mes nuestro número especial de La Escuela en acción, y en los primeros días de enero repartiremos, Dios mediante, un folleto para 1904, hecho exclusivamente para nuestros lectores. Así queremos corresponder al incesante favor del magisterio.

PREMIO DE NAVIDAD

Todos los maestros que paguen la suscripción ó compren libros en esta Administración, sean libros nuestros ó de cualquiera editor, tendrán derecho á participar de los premios de Navidad que ofrecemos este año.

Si la suerte nos favorece, podríamos repartir entre nuestros abonados los premios que siguen:

1 premio de	250.000 pesetas.
1 » de	200.000 »
1 » de	150.000 »
1 » de	100.000 »
1 » de	75.000 »
1 » de	50.000 »
3 » de	25.000 »

Por cada peseta que se pague, sea por suscripción ó por libros, se dará gratuitamente un billete que lleva explicada la forma del reparto.

Importante.—El número de billetes que hemos hecho es fijo, y no puede aumentarse.

Se regalan á los primeros que hagan pagos, y claro está que, una vez terminados los billetes hechos, nos será imposible dar más participaciones. Deben, pues, nuestros abonados, no demorar sus encargos.

NUESTROS CONCURSOS

Enseñanza práctica de la agricultura.—Medios de lograr campos escolares en España, organización de esos campos y experiencias que podrían realizarse para difundir entre los niños y adultos las verdades agrícolas.

La enseñanza agrícola ha de ser eminentemente práctica, si ha de ser tal enseñanza. La teoría sola no daría un paso en favor de la agricultura nacional, ni siquiera despertaría el amor al estudio. Testigo de esta aserción es, que desde 1857, en que se hizo obligatoria teóricamente en las escuelas, no se ha conseguido que se enseñe en ninguna, ni se preocupan de ella las juntas locales de enseñanza, ni los inspectores. La ley ha caído en desuso en esta parte, no se cumple. Pero no por eso debe desterrarse, sino que ha de protegerse haciéndola eficaz. El niño debe ver en la teoría la explicación de los procedimientos prácticos, debe saber hacer y comprender el por qué hace. De este modo la práctica no degenerará en rutina, ni la teoría en una recitación mecánica de las palabras contenidas en el libro.

Después de lo dicho, es evidente que la adquisición de un campo escolar es indispensable para esta enseñanza, y á obtenerlo deben concurrir el gobierno, las autoridades provinciales y locales, los inspectores, los maestros y cuantas personas de ilustración haya en los pueblos y se interesen por el progreso de la agricultura nacional, que es y será siempre, dadas las condiciones del suelo español, la fuente de su riqueza y el manantial de su prosperidad y de su grandeza.

Pero, desgraciadamente, nuestras autoridades, entregadas á sus pasiones políticas, á las banderías de campanario y subyugadas además por el caciquismo, no piensan más que en su medro personal, descuidan los intereses generales y el fomento de la riqueza, sin reparar que con ello perjudican á esos mismos intereses particulares de que tan celosos se muestran.

No sabemos de ningún presupuesto municipal en el que se dedique una partida al fomento de la riqueza, mientras que se prodigan cantidades para fiestas y regocijos que permitan á los politicastros de campanario hincar el diente á los fondos públicos.

Los inspectores y maestros, no pudiendo emplear otros medios que la persuasión y el consejo, poco conseguirán; sin embargo, donde encuentren circunstancias favorables, deben poner todas sus energías para conseguirlo. Y no se diga que de los terrenos comunales puede apartarse una porción para campo escolar. No, los terrenos comunales están, generalmente, distantes de las poblaciones, no son de buena calidad, ni tienen cercas que los resguarden. El campo escolar debe estar situado en las inmediaciones de la población, ha de ser terreno de primera calidad, que permita ensayos y toda clase de cultivos, debe tener

un pozo ó noria para el riego, una cabida de una cuando menos, á tres hectáreas cuando más y la cerca correspondiente. Al Estado es á quien concierne subvenir, en primer término, á conseguir la adquisición, por todos los pueblos, de un campo escolar. No tiene para ello que aumentar sus presupuestos, le basta dar una ley que haga obligatoria su adquisición, encomendar á los gobernadores su más exacto cumplimiento y encargar á los inspectores y maestros la más exacta vigilancia para que la ley se cumpla. No es dispendioso, ni arruinará á ningún ayuntamiento el gastar 1.000, 2.000 ó 3.000 pesetas para adquirir un campo escolar; su valor en el pueblo y para el pueblo siempre queda: para el pueblo los beneficios que de la enseñanza se obtengan y para el pueblo los adelantos agrícolas que se consigan.

Una vez adquirido el campo, debe organizarse de modo que el maestro sea el director del cultivo, sin intromisión de alcaldes ni caciques; los rendimientos que produzca deben ser para el maestro, como remuneración de sus desvelos y como aliciente para conseguir mayores resultados; ha de ser también una especie de laboratorio de experiencias y enseñanzas donde se ensayen no sólo la perfección del cultivo de las plantas conocidas en la localidad, sino también la aclimatación de otras cuya introducción pueda aumentar la riqueza local; debe fomentar las pequeñas industrias agrícolas ó el perfeccionamiento de las que existan; ha de promover la cría de animales domésticos y procurar aficionar á las gentes á la avicultura, la apicultura, la sericultura y otras industrias tan lucrativas como descuidadas hoy ó entregadas á la rutina y á procedimientos primitivos.

El campo escolar debe ser una verdadera escuela práctica de enseñanza agrícola racional, donde el niño y el adulto se inicien en el cultivo de los campos, desviándoles de la rutina y de añejas preocupaciones. Al efecto, cada niño debe tener á su cuidado una porción de terreno que él cultive, abone, siembre, escarde y donde estudie y observe el crecimiento, floración y rendimiento de las plantas; debe asimismo cuidar por sí uno ó más árboles y arbustos, cuya limpieza, poda, injerto y labores él practique, hasta donde sea posible y conveniente, á medida que vaya adquiriendo los conocimientos necesarios, y todo bajo la vigilancia y dirección del maestro. A toda operación agrícola debe preceder una explicación teórica por parte del maestro, cuya enseñanza practicarán los niños haciéndoles observar y estudiar el desarrollo y desenvolvimiento de toda operación. Así, al practicar un injerto, por ejemplo, debe preceder la exposición de su teoría y manera de efectuarlo, después la práctica de la operación en ramas cortadas al podar, y por último, la ejecución por los mismos niños en otras ramas cortadas, y cuando hayan adquirido destreza en las plantas que cuida cada cual.

La cuenta de los gastos y beneficios obtenidos y todo cuanto se relacione con la administración y economía rural, ha de ser objeto preferente, y á este fin cada niño ha de llevar la cuenta y razón de la parte puesta á su cuidado.

A la vez el campo agrícola debe preparar almácigos y viveros de plantas nuevas que convenga introducir, y cuyo cultivo haya sido ensayado y considerado conveniente.

El maestro entonces, será el consultor del labrador que acuda á él en demanda de consejos para su cultivo, para la adquisición de abonos, para la preparación de estécoles y para cuantos asuntos se relacionen con su explotación.

De este modo, la enseñanza agrícola será verdadera enseñanza educativa; el niño y el adulto se familiarizarán con las buenas prácticas, se despertará por todas partes el amor al trabajo rural; la escuela, al par que un centro de cultura, será también el núcleo de la prosperidad y de la riqueza nacional, y el maestro el regenerador que redima á la patria de sus desgracias y desventuras.

RODRIGO URBANO CORNEJO.

Maestro de escuela pública.

Moguer (Huelva).

DE MADRID

En el *Boletín del Ayuntamiento* podrán leer los maestros de Madrid lo que se dispone por la delegación regia en orden al material de las escuelas y á premios para niños y adultos.

Cuando, suspendidas las sesiones de Cortes, pueda el Sr. Ruiz Jiménez dedicar su actividad á los asuntos de la enseñanza, parece que se harán algunas reformas provechosas para los maestros y para las escuelas.

El domingo 20 del actual, á las once de la mañana, celebrará sesión la asociación de maestros auxiliares de las escuelas de Madrid. En esta sesión se renovarán los cargos de la junta directiva.

Se ruega la más puntual asistencia á todos los socios.

DE PARIS Y DE ROMA

Hemos recibido interesantes correspondencias de nuestros ilustrados correspondientes de París y Roma, Th. Legrand y F. Vecchiene. En el número próximo veremos de publico las.

CINCO NÚMEROS gratis de participación en la LOTERÍA DE NAVIDAD, á todo maestro que remita una suscripción nueva á EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Para ello remitiremos prospectos gratis á todos los que lo pidan, sin más que enviar una faja del periódico poniendo: "Tantos prospectos," y remitirla en sobre como impreso.

LA ASOCIACION NACIONAL

Al regresar el viernes, del Congreso á esta redacción, con el placer de haber oído aprobar el presupuesto de la primera enseñanza, y los aumentos que ya conocen nuestros lectores, recibimos una circular que la Asociación Nacional dirige á todos nuestros compañeros, á los diputados y á la prensa periódica.

En esa circular se ruega á todos los maestros, que dirijan telegramas al presidente del Congreso, á los periódicos, á los diputados, á cuantos puedan influir de alguna manera, para que al votarse los presupuestos en el Congreso, se consigne una nueva escala de sueldos y reformas favorables á la Caja de Derechos pasivos.

Con mucho gusto reproduciríamos esa circular, pero nos lo impide la falta de espacio y además, la inutilidad de las gestiones que la Asociación Nacional pide, pues, como dijimos en el número anterior, el presupuesto ya estaba aprobado.

..

La Asociación Nacional anuncia en esa misma circular que el Sr. Ruiz Jiménez ha presentado en el Congreso dos instancias, una pidiendo se robustezca la Caja de nuestro Montepío, en los términos acordados por la Asociación en agosto de 1902, y otra solicitando aumento de consignación para personal y material de escuelas en la medida igualmente acordada por la Nacional.

En efecto, en el *Diario oficial de sesiones* del Congreso correspondiente al día 9, figuran estas palabras:

«El Sr. Ruiz Jiménez: Para presentar una instancia de la Asociación Nacional de maestros, relativa al aumento de ingresos de la Caja de Derechos pasivos del magisterio; dos de la misma Asociación y de los maestros del partido judicial de San Felip de Llobregat, solicitando reformas que mejoren la situación económica del magisterio de instrucción primaria, y otra de la Cámara de Comercio de Madrid, relativa al proyecto de ley sobre subvención por capitalidad á favor del ayuntamiento de esta corte.»

Y no se ha hablado más de estas instancias, ni en la sesión citada, ni después. Verdaderamente merecían algo más.

Agradecidos

Escribe el *Correo de Extremadura*, de Badajoz:

«Hacemos constar nuestra satisfacción por los triunfos alcanzados por los periódicos profesionales de Madrid, para la inclusión en el nuevo presupuesto del Estado del aumento para los maestros de menos de 500 pesetas y de 125.000 pesetas para la central de pasivos.

Resulta, pues, que la asociación del magisterio no consigue gran cosa ni pequeña cosa, pero la prensa periódica, sin alardes de ningún género, es la que va obteniendo ventajas para la clase.

Por eso estamos nosotros conformes con la prensa profesional y para ella son nuestros legítimos aplausos por los esfuerzos que realiza»

Quedamos muy agradecidos á las palabras del colega y á cuantas personas, que son muchas, nos felicitan por nuestros modestos trabajos.

LA COMISION DE LA PRENSA

Como diximos hace días, la comisión de la prensa se reunió apenas resuelta la crisis política, en la redacción del *Magisterio Nacional*, y acordó reanudar sus trabajos cerca del nuevo ministro.

El objeto de las nuevas gestiones es llevar á la ley de presupuestos las reformas necesarias para garantizar la existencia del Montepío. Nada puede ya lograrse en cuanto á modificaciones de sueldos, hasta la ley que se discutirá en el Senado; pero sí pueden llevarse esas reformas al articulado de la ley del presupuesto que se está formando ahora.

Como primer acuerdo, nuestros compañeros en la prensa acordaron dirigirse á los maestros de la provincia de Sevilla, significándoles el estado de las gestiones hechas y encareciéndoles la conveniencia de que hicieran valer su prestigio legítimo cerca del Sr. Domínguez Pascual. Ha de advertirse que el nuevo ministro es sevillano y tiene verdadera devoción por su tierra.

Cumplió el encargo el Sr. Fernández Ollero, y sabemos que nuestro estimado amigo y compañero D. Luis Galán, presidente de la Asociación de Sevilla, ha procedido con gran acierto y actividad. Así se hace!

Nuestros compañeros en la prensa visitaron el sábado último al Sr. Domínguez Pascual. Hallábanse á la sazón en el despacho del ministro el Sr. Conde y Luque, que tuvo la bondad de presentar al ministro á los directores de los periódicos con frases amables, que mucho agradecemos.

El Sr. Domínguez Pascual se enteró de las aspiraciones del magisterio en punto á su Caja de pasivos, y prometió hacer todo lo posible de su parte para satisfacer los deseos de los periódicos profesionales. Nuestros compañeros quedaron muy agradecidos al ministro y muy esperanzados del éxito.

Sin perder momento en estas gestiones, el lunes á las seis de la tarde visitaron nuestros amigos, en el Congreso, al señor marqués de Figueroa, presidente de la Comisión de presupuestos, que es quien ha de redactar la ley. El señor marqués de Figueroa estuvo afabilísimo y desde el primer momento se mostró decidido á lo solicitado. Tuvo también frases de gran amabilidad y consideración para el magisterio.

Pidió á nuestros compañeros una fórmula breve y concreta para estudiarla é incluiría en la ley, ó ver el mejor modo de llevarla á ella. Ya se le ha entregado.

En el mismo Congreso, y para no dejar cabos sueltos, vieron nuestros compañeros al Sr. Ruiz Jiménez, hablando del mismo asunto y de las contingencias que pudieran ocurrir.

Hasta aquí han llegado estos días los trabajos de la comisión de la prensa profesional, formada de los directores de *Gaceta de Instrucción pública*, *Magisterio Nacional*, *La Enseñanza* y *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*. Tendremos al corriente á nuestros lectores de todo lo que ocurra.

HABILITACION V. CANTE

Con la vacante de la escuela superior de Jerez de los Caballeros, vacó también la habilitación del partido. La escuela fué anunciada al traslado el 19 de noviembre, pero ignoramos las causas que impidan á la junta provincial de Badajoz anunciar la elección de habilitado.

La posesión (del que sea elegido), en tiempo oportuno, para formar las nóminas del próximo enero, facilitará las liquidaciones á que está afecta la fianza del Sr. Madueño (q. o. p. d.) haciéndola llegar antes á su familia, á la vez que se conseguiría que con el año principiara á responder la fianza del nuevo habilitado.

FRANQUICIA POSTAL

Por real decreto de 3 del corriente, publicado en la *Gaceta* del 8, se concede á los institutos generales y técnicos y á los directores de las escuelas normales de maestros y maestras, franquicia postal para la expedición de su correspondencia oficial.

ELOS DEL MAGISTERIO

De escalafón.

Va para dos años que no se paga en Alava el aumento gradual de sueldo á los maestros.

Y cuenta que la Diputación lo ha pagado siempre puntualmente y está dispuesta á pagarlo ahora también; pero se lo impide lo siguiente:

Una maestra protestó de su no inclusión en la primera categoría de dicho escalafón, y en su consecuencia, no se le pagará á todo el magisterio interesado, mientras no se resuelva dicha protesta por la superioridad. Y entre tanto, el derecho en discusión de un funcionario suspende los efectos legales del derecho de un centenar de maestros, derecho discutido, reconocido y sancionado.

Llamamos, pues, la atención del señor subsecretario de Instrucción pública, en la esperanza de que adoptará una de estas dos determinaciones: ó resolver, como estimé justo y legal, la mencionada protesta, ó bien ordenar que se pague en 1.º de enero próximo lo que por aumento gradual de sueldo se adeuda á los maestros alaveses, excluyendo únicamente la plaza protestada á las resultas del expediente incoado al efecto, pues solamente á esta plaza podrá afectar la resolución que en definitiva recaiga, y no á los restantes maestros copartícipes, que no deban ser responsables justa y legalmente del pleito que entabla uno solo de ellos.

JUAN FERNÁNDEZ CARRERO.

Toda carta que exija contestación, habrá de traer, necesariamente, el sello para la respuesta y la provincia de donde se escribe.)

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Mazarrón (Murcia).—La asociación de maestros de Mazarrón ha recurrido á la comisión informadora del proyecto de bases sobre reorganización de la primera enseñanza, en el Senado, pidiendo que el párrafo 3.º del art. 25 de la base cuarta, se modifique en este sentido:

«Las circunstancias meritorias para la clasificación de los maestros aspirantes á los concursos, serán: los años de servicios en propiedad, la categoría de sus títulos, el sueldo de sus escuelas, las oposiciones aprobadas y los premios, honores y condecoraciones de las autoridades locales, provinciales y superiores.

Y la circunstancia preferente, la resultante ó suma de las circunstancias meritorias prudentemente computadas por el reglamento que se dictará para la ejecución de la ley en puntos de mérito ó períodos de tiempo convenidos.»

Igual proposición hicieron al Congreso pedagógico de Albacete, mereciendo su aprobación.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

11 diciembre.—Real decreto jubilando, á su instancia á D. Juan Uña y Gómez, director general de Instrucción pública, cesante.

—Reales órdenes nombrando, respectivamente, profesores numerarios de las enseñanzas de armonía y violín del Conservatorio de Música y Declamación, á D. Pedro Fontanilla y Miñambres y don Antonio Fernández Bordas.

12 ídem.—Real orden nombrando á D. José de Cárdenas presidente del tribunal de oposiciones á la plaza de profesor numerario de la enseñanza de contrabajo, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación

—Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.—Anuncio á los opositores á la cátedra de P. respectiva, vacante en la Escuela Superior de Artes e Industrias y Bellas Artes de Barcelona.

13 ídem.—Real orden comunicada resolviendo que los auxiliares de las escuelas normales tienen derecho á percibir, en concepto de gratificación, la mitad del sueldo correspondiente á la vacante que desempeñen.

14 ídem.—Universidades de Granada y Sevilla.—Rectificación á los anuncios para proveer escuelas de primera enseñanza por concurso de traslado.

Auxiliares de escuelas normales.—Real orden de 27 de noviembre resolviendo que dichos auxiliares tienen derecho á percibir, en concepto de gratificación, la mitad del sueldo correspondiente á la vacante que desempeñan.

Vista la instancia de doña María Portela y Menéndez, auxiliar de la sección de Letras de la escuela normal superior de la Coruña, solicitando se le abone en concepto de gratificación la mitad del sueldo correspondiente á la plaza de profesora numeraria de la referida sección, desde que quedó vacante en 31 de mayo último, hasta que tomó posesión del cargo doña Claudia Ibarra:

Considerando que el art. 75 del real decreto de 23 de septiembre de 1898 dispone que los profesores supernumerarios de las escuelas normales tienen obligación de servir las plazas vacantes, y que el art. 91 del mismo real decreto señala como

gratificación por este servicio la mitad del sueldo correspondiente á la vacante:

Considerando que desde la organización de la enseñanza normal por el real decreto de 17 de agosto de 1901, los profesores supernumerarios de las mismas cambiarán esta denominación por la de auxiliares, quedando con iguales derechos y obligaciones que antes tenían;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los auxiliares de escuelas normales tienen derecho á percibir, en concepto de gratificación, la mitad del sueldo correspondiente á la vacante que sirvan en los términos prevenidos en el citado artículo 91 del real decreto de 23 de septiembre de 1898.

De real orden, comunicada por el señor ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1903.—El subsecretario, Casa-Lizgoitia.—Señor ordenador de pagos por obligaciones de este ministerio.

(Gaceta de 13 diciembre.)

Universidad literaria de Sevilla

Solicitada la escuela elemental de niños de Aguilar, de la provincia de Córdoba, dotada con el haber anual de 1 875 pesetas, que se anunció á concurso de traslado en la *Gaceta de Madrid* de 19 de noviembre último, por un maestro que pudiera tener derecho á ella fuera de concurso, se elimina del citado anuncio, y á fin de que no se irroguen perjuicios á los concursantes, se sustituye por una de la misma clase y sueldo de Baena, en la misma provincia, que se encuentra vacante y corresponde su provisión al turno de traslado

Lo que se hace saber para conocimiento de los aspirantes.

Sevilla 11 de diciembre de 1903.—El rector, Manuel Laraña.

Universidad de Granada

Publicada en la *Gaceta de Madrid* del 5 del actual la propuesta para la provisión por concurso de traslado de las escuelas elementales de niñas, de 825 pesetas, y apareciendo en ella ciertos errores de imprenta que conviene subsanar, se hace público que la maestra propuesta para la escuela de Santo Tomé es la núm. 10, doña Enriqueta Tudela Espinosa; para la de Jayena, la núm. 11, doña María Arriero Sánchez Manjón y Toro, y para la de Albondón, la núm. 13, doña Trinidad Avila Gómez.

Al propio tiempo, se hace saber que la núm. 9, doña Concepción Gómez Elías, aparece incluida indebidamente entre las aspirantes admitidas, pues no llevando tres años en el cargo desde el cual solicita, ha sido excluida del concurso, conforme á lo dispuesto en el art. 41 del reglamento vigente.

Granada 10 de diciembre de 1903.—El rector, E. Solá.

(Gaceta 14 diciembre.)

Oposiciones á escuelas

Distrito de Salamanca

PRIMERA ENSEÑANZA

Tribunales para las oposiciones á las plazas vacantes de escuelas públicas de este distrito.

Escuelas de niños superiores y elementales de 825 y más pesetas de sueldo. Presidente, D. Victoriano Nuño Beato, catedrático del instituto de Salamanca; vocales, D. Pedro Díaz Muñoz, profesor de la escuela normal de Salamanca; D. Lorenzo Nizo Viñas, ídem ídem; D. Antonio Sánchez Casanova, sacerdote; D. Policarpo Jesús Martín,

maestro de escuela pública de Salamanca. Suplentes: D. Juan Domínguez Ferrueta, catedrático del instituto de ídem; D. Mariano Reimundo Arroyo, ídem ídem.

Escuelas de niñas elementales de 825 pesetas.—Presidente, D. Miguel de la Riva Ordoño, catedrático del instituto de Salamanca; vocales: doña Carmen Raposo González, profesora de la escuela normal de ídem; doña Fidela Martín del Río, ídem ídem; D. Miguel Sánchez Jiménez, sacerdote; doña Isabel Herrero y Herrera, maestra de escuela pública de Salamanca. Suplentes: D. Luis Vallejo Pando, catedrático del instituto de ídem; D. Cecilio González Domingo, ídem ídem.

Aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones y documentos que faltan en sus expedientes, y pueden presentarlos en el plazo que señala el art. 5.º del real decreto de 11 de agosto de 1901.

Maestros aspirantes á las auxiliares de 1 100 pesetas.—1, D. Alfonso Vicente Martínez; 2, Mariano García Martínez; 3, Hipólito Santiago; 4, José Muñoz Porras; 5, Víctor García Hernández; 6, Jesús Rodríguez Fernández; 7, José Carrasco García; 8, Demetrio S. Bayle; 9, José Aboja; 10, Filemón Blázquez (copia del título); 11, Inocencio Gómez Pérez; 12, Ernesto Pedraz; 13, Angel María Guines; 14, Florencio Herrero; 15, Eladio González; 16, Adriano Madruga; 17, Rafael de Mens; 18, Modesto Heras; 19, Manuel Fernanlex Clemente; 20, Ignacio García y García; 21, José Lino; 22, Antonio Martín García; 23, Pedro Pascual Martín (sin documentos); 24, Manuel Acosta (ídem); 25, Isidoro Gutiérrez (ídem); 26, Luis Pérez y Nogués (ídem); 27, Manuel Campón (certificación de penales); 28, Moisés Corredor (sin documentos).

Maestros aspirantes á las escuelas elementales de 825 pesetas.—1, D. Francisco Bermúdez; 2, Alfonso Vicente y Martínez; 3, Manuel Gómez Marcos; 4, Godofredo Fernández; 5, Mariano García Martínez; 6, Eusebio Amador; 7, Hipólito Santiago; 8, José Muñoz Porras; 9, Fernando Sánchez García; 10, Víctor García Fernández; 11, Julián Gil Alvarez; 12, Gabriel Bartolomé; 13, Juan J. Emiliano Romero (copia del título); 14, Guillermo Martín; 15, Inocencio Gómez Pérez; 16, José de la Riva; 17, Faustino Corbella; 18, Manuel Hernández; 19, José Salvador Fernández; 20, José Aboja Hernández; 21, Filemón Blázquez (copia del título); 22, Ernesto Pedraz; 23, Angel María Guines; 24, Bernardo Fernando Sánchez (certificación del registro civil); 25, Benjamín de la Fuente; 26, Florencio Herrero; 27, Eladio González; 28, Emilio Caballero; 29, Agapito de la Orta; 30, Victoriano Mandado; 31, Rafael de Mens; 32, Leopoldo Oastafios; 33, Tomás Lucas García; 34, Segismundo del Bosque; 35, Cristino Jalón; 36, Manuel Fernández Clemente; 37, Luciano Rodríguez; 38, Florencio Perianes; 39, Luis Blanco; 40, Ignacio García y García; 41, José Lino; 42, Antonio Martín García; 43, José Cabrera; 44, Emiliano Rodríguez; 45, Aureliano Mora; 46, Enrique Delgado (sin documentos); 47, Emilio García Villa (certificación de penales); 48, Justo Ternero (sin documentos); 49, Pedro Pascual Martín (ídem); 50, Manuel Acosta (ídem); 51, Antonio Jiménez (ídem); 52, Isidoro Gutiérrez Martín (ídem); 53, José González de la Riva (certificación de penales); 54, Manuel Campón (sin documentos); 55, Gabriel Rivera (certificación de penales); 56, Isidro Blanco (sin documentos); 57, Serafina Matos (certificación de penales); 58, Agustín Vicente Sánchez (sin documentos).

Excluidos.—59, D. Maximiliano Cervero (presentado fuera del plazo); 60, Felicitas Mauzauo (no tiene veintidós años); 61, Pedro Gallego (ídem ídem).

Maestras aspirantes á las escuelas elementales de

niños con 825 pesetas.—1. Doña Magdalena Martín; 2. Leontra Martín; 3. Teófila Núñez; 4. Leontra Collado; 5. Excelsina González; 6. Ursula Brondono; 7. Teresa Carrasco; 8. Casta Elvira González; 9. Jerónima Prieto; 10. Josefa García Vegas; 11. María del Pilar Picón; 12. Rafaela Antonio; 13. María del Consuelo Orduña; 14. Juana Casapaca; 15. Avelina Rengel; 16. Esperanza Sánchez; 17. Dorotea de las Heras; 18. Valentina Núñez; 19. María Inocencia Santos; 20. Manuela Alonso; 21. Matilde Vélez; 22. Concepción Hernández; 23. Francisca Toribio; 24. Juana Vadiola (certificación del registro civil); 25. Marina Santos Morán; 26. Florencia Máxima Hernández (certificación de penales); 27. Marcelina Pérez (idem y copia del título); 28. Catalina Zarza; 29. Ludivina Niña López (sin documentos); 30. María del Carmen González (idem); 31. Antonia Rodríguez (idem); 32. María del Rosario del Brío (idem); 33. Cristina Villar Hijosa (idem).

Salamanca 4 de diciembre de 1903.—El rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta 9 diciembre.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Burgos.—Maestras: Doña Petra de la Horra, 22 años, 11 meses y 8 días, para Coruña del Condado; Leona M. Pediguero, 15, 0 y 6, para Milagros; María del Rosario Martín, 13, 6 y 2, para Arenilla de Riopisuerga; Adelaida Barrio, 11, 11 y 1, para Villobela; Victoria Bobadilla, 11, 8 y 5, para Nela; Escolástica L. Camarero, 10, 8 y 24, para Corraljo de Valdelucio; Matilde Labrador, 5, 8 y 4, para Navagoa; Fidenela Rebolledo, 1, 1 y 5, para Montejo de Bricia; Agapita E. Herrero, 18, 2 y 1, para Pangurión; Sibilina P. Pelayo, 11, 11 y 26, para Ordejón de Arriba; María de la Natividad Escudero, 9, 6 y 4, para La Sequera de Haza; Hermenegilda Calaberas, 8, 1 y 19, para Escañó, (sustitución); María V. Presencio, 6, 1 y 23, para Villayermo y Morquillas; Demófila del Campo, 6, 0 y 23, para Bárcena de Espinosa; Isidra Sáenz, 2, 7 y 13, para Espinosa del Monte; María Hernando, 4, 3 y 13, para Portillo; Luisa A. Calvo, 4, 7 y 28, para Hoyales de Roa (sustitución); Jacoba Sanz, 8, 6 y 18, para Zarzosa de Riopisuerga; Tomasa Fernández, 1, 5 y 23, para Aranzo de Salce; Adelaida Sanz Pastor, 3, 9 y 17, para Villarejo; Ouegunda Maicos, 4, 6 y 7, para Hinestrosa; Vicenta López, 11, 3 y 1, para Belbimbre; Jacinta García, 4, 9 y 24, para Pedrosa de Tobalma; Bárbara de Miguel, 4, 2 y 2, para Almendres y San Cristóbal; Elisa Molinero, 2, 6 y 8 para Arroyo de Nuño; Juana Santa María, 2, 0 y 5, para Tornadizo; Rafaela Hernández, 1, 8 y 2, para Humentá; Agueda J. Guidágulla, 1, 2 y 8, para Villaseca la Sombra; Clotilde Muedano, 0, 3 y 12, para Valdesjos; Teodora R. González, 1, 6 y 27, para La Molina del Portillo; Guadalupe V. del Campo, 1, 2 y 6, para Villavieja de Muño; María Cruz Alonso, 0, 7 y 13, para Oadifanos; María Patrocinio Juárez, 0, 2 y 26, para Villamudría; Micaela Santos, para Renedo; Fernanda R. Santurti, para La Aceña de Lara; Petra Hernández, para San Martín de Don; Catalina Balsa, para Quintanalcuesta; Esperanza Núñez, para Turriente; Luisa Díez, para Lorránquillo; Eulogia Garofía, para Dardonis; Teresa Carrasco, para Cebolleros; María P. Fernández, para Vimes y Santolía; Aurea Martín, para Paralcuesta; Matilde Vélez, para Tosantos (sustitución); María del Carmen González, para Necedo (sustitución); Tomasa Bravo, para Renedo de la Esclera.

Gerona.—D. Pedro Pujol, con 825 pesetas y 23 años, 10 meses y 14 días de servicios en propiedad, para Vilasaca; Jaime Rutllena, con 625 y 89, 4, 21, para Presas; Juan Lladós, con 625 y 2, 9, 19, para Camplonch; Severiano Buisán, con 550 y 3, 3, 29, para Torroella de Motgrí; Pascual Villegas, con 462,50 y 0, 4, 5, para Rocabrúna; Daniel Puente, con 450 y 3, 4, 22, para Breda; Mariano Macho, con 450 y 1, 3, 15, para Boadella.

Cádiz.—D. Eduardo Pérez Barrera, para auxiliar de Rots; D. Leopoldo Urbano, para Alcalá de los Gazules; D. Eugenio Gavijo, para Conil; D. Rufo Santamaría, para Benocaz; doña Rosalía Martín, auxiliar de Villamartín; doña Camen Bayo, maestra de Facinas; doña Angela del Río Santos, para auxiliar de Rots.

Alava.—Doña Rita Pastor, con 9 años, 11 meses y 9 días de servicios, para Legardía (auxiliaría de párvulos); Patrocinio Ballesteros, con 1, 4, 14, para Mendarogueta; Juana Osturar, con 0, 8, 2, para Víaspre; Leonor Larringa, para Abexun; Gestena Ortíz, para Oaralla; Luisa Díez, para Rostegni; Isabel Jiménez, para Testanga; Eugenia Sagredo, para Ribera; Fermína Echarri, para San Vicente Arano (sustitución).

Guipúzcoa.—Maestros: D. Pablo Alvarez, con 30 años, 9 meses y 14 días de servicios, para Abaleizgueta; Timoteo Tratl, con 12, 3, 10, para Oquendotegi; Manuel Oña y Val, con 12, 11, 10, para Alzazua, niños; Juan Braga, con 1, 10, 25, para Aya; Juan Cruz Urbina, con 2, 9, 1, para Gastelu; Juan Bautista Meneses, con 0, 9, 23, para Agounaga; Santiago Hernández, con 0, 8, 29, para Alsaga.

Maestras: Doña Sara Plaza, con 3, 3, 15, para Ergoyen; Dionisia Santa María, con 4, 5, 24, para Larrault; Josefa Osamir, con 4, 3, 17, para Oavarria; María Echarri, con 2, 9, 19, para Ruarba.

Murcia.—La propuesta de maestros aspirantes comprende 75 individuos, más dos excluidos. De aquéllos, 81 acreditan servicios en propiedad y los restantes sólo interinos.

Número 1. D. Juan Ferao Palazón, con 625 pesetas y 23 años, 10 meses y 14 días de servicios en propiedad, para Peñín; 2. Romualdo Calvo Pertegán, 625 y 16, 8, 10, para Campo Nubla; 3. Mariano López Requena; 4. José Montesinos Pagán; 5. Juan Balsalobre Aroca, 625 y 0, 3, 2, para Rincón de Seca; 6. Juan Antonio Carreres y Carreres, 550 y 2, 3, 1, Tebar; 7. Manuel Bastida Soriano, 500 y 20, 10, 17, Esparragal; 8. Juan José Ripoll Vicente; 9. Juan Capell Hellín, de Barqueros; 10. Santiago Alonso Crespo; 11. Santiago Gómez Olivares, 450 y 1, 10, 7, para Oopa; 12. Antonio Martínez Martínez; 13. Miguel Aguilar Mazón, 375 y 1, 4, 1, para Majada; 14. Juan Ruiz Navarro, 375 y 0, 7, 26, para Roldán; 15. Manuel Henares Díez; 16. José García Sánchez, de Lobosillo, 350 y 1, 4, 19, para Gimenaño; 17. Marcelino Picó Sirvent, 350 y 0, 9, 28, para Grañuelas; 18. Manuel Obillida Alegre; 19. José Antonio Marín Seguí, 300 y 3, 5, 6, para Oya Morena; 20. Cecilio Teruel Piqueras; 21. Esteban Gómez Roa; 22. Honorato Puyo García; 23. Manuel Gómez Mora; 24. Enrique Manzana Sorribes; 25. Emilio Iranso Tomás; 26. José Ruiz Selva; 27. Enrique Moltó Juan; 28. Pascual Llinares Sandra, 250 y 0, 5, 28, para Oostera; 29. José María Huertas; 30. Isidro Martínez Ballesta; 31. Miguel García Casanova; 32. José Tena Monsalve, Rendón García; 33. Manuel Moreno Fajardo; 34. Vicente Martínez Gonzalvo; 35. José León Olivera; 37. Julio Eger López, y siguen hasta el 75, todos ellos con servicios interinos.

Maestras.—Núm. 1, doña Angela Bautista Rodríguez, con 625 pesetas de sueldo y 12 años, 6 meses y 2 días de servicios en propiedad, para Villanueva; 2. Natividad Poveda Luján, con 625 y 7,

9, 25, para Esparragal; 3. Isabel Carrá Pérez, con 625 y 7, 3, 18, para Torresvillia; 4. Vicenta Jerdá Fullana, con 550 y 4, 5, 24, para Zarzola de Ramos; 5. María Encarnación Arjona; 6. Concepción Romero Ayuso; 7. Carmen Burgo; Solano; 8. Teresa Sanzano Buyolo; 9. Francisca J. Galiana Lloréns; 10. María Martínez Martí; 11. Melchora Saes de la Osa; 12. Luisa Gallindo Miranda; 13. Avelina Villanueva Redón; 14. Desamparados Mercero Sola; 15. Faustina Nicolau Carbonell; 16. Margarita Herreras Ocaña; 17. Virginia Pérez Pastor; 18. Crispina Sánchez Alarcón; 19. Dolores Piquer Solves, con 275 y 2, 2, 26, para Santomera (Murcia); 20. Carmen Jover Cartagena, con 250 y 1, 1, 19, para Moratalla; 21. María Josefa Ramón; 22. Marina Bernabeu Blanes; 23. María de los Dolores Alderete; 24. María Patrocinio de Michilena; 25. María Teresa Sánchez y Sánchez; 26. Dolores Hernández Caracena; 27. Josefa Martínez Pérez; 28. María Huertas López; 29. María Soledad López Oueña; 30. Rosa Oubanes Perucho. Y siguen hasta el núm. 58.

Eliminados.—D. Francisco Ferrándiz Ramón, por certificar la hoja de servicios fuera de plazo; D. Luis Pérez Rueda, por no acreditar tener título profesional, y doña Carmen Arceñis Almagro, por no tener veintidós años de edad.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—Por el decreto de gracias, en 3, doña Mercedes López Aleayde, de Alcalá de Chivert (Castellón); en 4 auxiliar de Cádiz con 1.375, doña Amparo Martín Carrasco; en 7, maestra de Marchena (Sevilla), con 1.375, doña Irene Torres Prieto; de Puebla de los Infantes (Sevilla), con 1.100, D. Julian Gelart Torres; en 10, de Baza (Granada), con 1.375, D. José Garde Amador.

Por resultados del concurso de traslado de 1901, en 26 de noviembre, D. Emilio Arellano Campos, de Estepa (Sevilla), con 1.100; D. Cayetano Ruiz Martínez, de Constantina; D. Esteban Gago Mans, de San Juan del Puerto (Huelva); D. Manuel Eugenio, de Guimar (Canarias); doña Isabel Villarreal Acosta, de Lora del Río (Sevilla); doña Ramona Muñoz Doncel, de Iznájar (Córdoba).

Interinamente, en 3 del actual, D. Benjamín de la Fuente Prieto, de Ciudad-Rodrigo (Salamanca), con 550; D. José María Plaza del Vado, de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con 812,50; doña Matilde Gómez García, sustituta de párvulos de Madrid, con 1.375. En 4, D. José Chorda Dorste, maestro de Vall de Uxó (Castellón), con 550; doña Josefa Musté, de Mora de Ebro (Aragón); D. Oriaco Federico Rubio Melina, de Villamayor de Santiago (Cuenca); D. Francisco Nieto Fernández, de Múnera (Albacete); D. Luis Ledo Martínez, de Aldea del Rey (Ciudad-Real).

D. Esteban Amigo Rojas, auxiliar de la graduada de Logroño. En 13, D. Alberto Ollán Guerra, de Arévalo (Ávila). En 27 de noviembre, doña Antonia Mulero Pacheco, de La Unión (Murcia), con 825 pesetas.

Central.—Interinamente, en 4 del actual, don Francisco Javier Fernández Artigas, de Tribaldos (Cuenca), con 812,50. En 9, D. Sixto Doroteo Antón y García, de Maranchón (Guadalajara), con 412,50; D. Adolfo Rodríguez Santamaría, de Yéamos de Abajo, con 500; D. Rogelio Martínez Bencomo, de Alaminos, con 350; D. Honorato Villar Martínez, de Alaladejo, con 412,50; doña Angeles Nieto Yusta, de Aldeacórbo (Segovia), con 450; doña Elisa Calvo Serrano, de Poblachuela.

Barcelona.—Interinamente, en 7, doña Carolina Espinal y Puig, de San Andrés de Llavaneras (Barcelona), con 412,50; D. Gumercindo Piqué Se-

bría, de San Gascrans, en San Félix (Gerona), con 412,50; en 9, doña Elena Montull Torrente, de Portalella (Lérida), con 312,50; en 11, doña Jacinta Vilalta Carreras, de Tabérnolas (Barcelona), con 400.

Granada.—En 9, doña María Francisca Muñoz García, interina de Beas de Granada, con 312,50. Por concurso único en 11, doña Ana María Robles y Villalba, de Santa Ana, anejo de Alcalá la Real, con 625; doña Clemencia de Guin los Barras, de Los Villares (Jaén), con 625; doña Petra Rodríguez y Rodríguez, de Martín Malo (Jaén), con 865.

Oviedo.—Interinamente, en 8 del actual, D. David Piedraíta Alvarez, de La Baña, en Eucledo (León), con 625 pesetas; D. Cesáreo Alvarez y Alvarez, de Vegas del Condado; D. Braulio González Rodríguez, de Paradilla, en Pola de Gordón, con 125; en 11, D. Francisco López Pérez, de Glorioso, en Illano (Oviedo), con 250; en propiedad, por concurso único y con fecha 8 del actual, D. Santiago B. Alonso Alvarez, para Castrillo de los Polvazares (León), con 550; D. Pablo Nietas Domínguez, para Quintanilla de Solana, en Lamas de la Rivera, con 625; D. Joaquín San Juan Flecha, para Galleguillos; doña Leonor Alvarez Prieto, para Sariego, con 500; doña María de los Santos Villa y Díez, para Estébanes, en Villarejo de Orbigo, con 625; doña María Concepción Fernández Grandizo, para Oencia; doña Eugenia Hernández Vaquero, para Urdiales del Páramo; doña Belbina Valtuille, para Paradaeca; doña Concepción Otero Blanco, para Brazuelo; en 11, doña María Concepción Cansaco, para Villar, en Miranda (Oviedo), con 250; doña Josefa García Díez, para Puelles, en Tineo; doña Eufemia Lanza y Lopez, para Castañedo, en Valdés, con 400; doña Atansela Fernández Larripa, para Santa Eugenia, en Villaviciosa, con 550; doña Jesús González Martín, para Santurio, en Gijón, con 400; doña Rogelia Rodríguez Riopedre, para Sobrecastillo, en Oso, con 500; doña Francisca Martín Pavón, para Lonrido Traslancorda, en San Tiro de Abres, con 250; doña Francisca Fernández Orduña, para San Martín de Podes, en Goxón, con 275; doña Flora Luelmo Rico, para Pimlango, en Ribadeva, con 500; doña Matilde Hernández y Hernández, para Vlado, en Goxón, con 250.

Lérida.—En 24 de noviembre han sido nombrados maestros en propiedad en virtud del concurso único de febrero del año actual, de Prats y Sampor, D. Ramón Costa Cabanes; de Gurb, D. Antonio Cardona Gaset; de Peramos, D. Francisco Toló Moré; de Llavorsí, D. Pedro Sala Bastra; de Gosol, D. Enrique Gultart Barant; de Fornole, D. Pablo Arbonés Monclús; de Pedra y Coma, don Antonio Padrós Sarrías; de Montasinel, D. Isidro Tort y Tulla; de Caneján, D. Antonio Bonell Sala; de Villella, D. Juan José Asia Duerto; de Tost, don Antonio de P. Grau Más; de Montan, D. Miguel Masana Vilamajó; y maestras de Sarroca de Lérida, doña María Montoliu Molí; de Masalcoreig, doña María del Carmen Mir Bonell; de Caneján, doña Gregoria Arrans Aparicio.

De Licany, doña Carlota Arnaldich Lamarge; de Vilagrass, doña Antonia María Agulló; de Careque, doña María Castellá Serrique; de Montanisel, doña Antonia Salda de Puig; de Bordas, doña Mercedes Rosinol Masana; de Poal, doña Adela García Almarán; de Torms, doña Emilia Rodrigo Cobo; de Palau, doña María Raneu Jiménez; de Castellserá, doña María Carné Ubach; de Liesp, doña María Josefa Forés Vives; de Palau de Noguera, doña Encarnación Bertrán Abella; de Lladura, doña María Hortencia Burgós; de Aynet de Besán, doña Josefa Curriá Olivé; de Guils, doña Conxelo Farré Posadas.

De Figuerola de Fontllonga, doña María Rosa

Nicolau Mulet; de Praxiens, doña Avelina Arderius Valls; de Salvatera, doña María del P. Sánchez Maurín; de Rocafort de Vallbona, doña Angela Ocatellana Canals; de Lladrés, doña Concepción Sabaté y Montané; de Casó, doña Josefa Simó Gilbert; de Plaudegao, doña Dolores Rovira Fontana; de Altrón, doña Rosa Vilalta y Folonoh; de Riu, doña Elena Coll Saurina; de Tosal, doña María Milagros Ferrer e Ibáñez; de Vilet, doña Teresa Proftó y Novell y de Aguiar, doña Josefa Tallaví y Somlón.

En 26 de noviembre, han sido igualmente nombrados maestros en propiedad de las escuelas de Serch (Ortobó), y Vilamitjana, D. Daniel Pons y Tomás y D. Rafael Freixa Castells, é interina de la de Pesonada (Ortoneda), doña Francisca Gandencia y Freixa.

(B. O. 1.º diciembre).

Toledo.—Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de niños de Buenaventura, don Alejandro Orispino y González; de Navamorcuende, D. Mauricio Jiménez y Moraleda; de la de niñas de Navalcán, doña Filomena Esteban Ramos, y de la mixta de Caudilla, doña Beatriz Pérez Uriarte.

León.—Por el rectorado se han hecho los siguientes nombramientos en propiedad, en virtud del concurso de febrero del año corriente:

Doña Concepción Otero Blanco, para la escuela de Brazuelo; doña Belbina Valtuille, para Paradaeca; doña Eugenia Hernández Vázquez, para Urdiales del Páramo; doña Concepción Fernández Grandizo, para Oencia; D. Pablo Domínguez Nietal, para Quintanilla de Sollames; D. Joaquín San Juan Flecha, para Galleguillos; doña María de los Santos Villa, para Estébanes; D. Santiago B. Alonso, para Castrillo de los Polvazares; doña Leonor Alvarez Prieto, para Sariego.

Segovia.—Han sido nombrados: maestro interino de Laguna Rodrigo, D. Eugenio Bernardos; de Aldeanueva del Campansario, doña Justa Calvo; de Valdevacas de Montejo, D. José Signero; de Castroerna de Abajo, doña Victoria Miguel; de Siaguero, doña Buenaventura Ramos.

Boletines oficiales

Zaragoza.—B. O. de 13 diciembre.—Circular del rectorado declarando que, no siendo aplicable á la extensión que debe darse á las vacaciones de navidad lo dispuesto en el real decreto de 25 de mayo de 1900, que se contrae exclusivamente á las universidades é institutos, procede declarar subsistentes las disposiciones contenidas en el reglamento de 23 de noviembre de 1888, reformado por la real orden de 23 de mayo de 1855; y en su virtud, las vacaciones en las escuelas de instrucción primaria empiezan en 24 de diciembre y terminan el día 1.º de enero siguiente.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:
Doña Purificación Ruiz Carvajal, maestra de Benahavís (Málaga).
D. Rafael Calvo Esteve, maestro de Santa Bárbara (Tarragona).
Doña Ursula Aharos, auxiliar de las escuelas de Santander.
La madre de doña María y doña Josefa Gavín, maestras de Calasanz y Algayón (Huesca).
D. Bernardo García, maestro jubilado de Oso (Huesca).
Doña Gumersinda Vileha Ortíz, maestra sustituta de Osuna (Sevilla).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Junta de Derechos pasivos.—Acuerdon tomadas en las sesiones celebradas en los días 4 y 11 del mes corriente.

Jubilaciones.—Se informaron favorablemente los expedientes de D. Martín Vecino, maestro de Padilla de Arriba (Burgos); D. Pedro Carretero, de Castrillo de la Reina (Burgos); D. Manuel Sánchez Suárez, de Villamsyor (Oronse); D. Jacinto Sedano, de Corral de Almaguer (Toledo); D. Manuel Rebollo, de Navalporal (Avila); D. Pedro Gofí, de Munain (Navarra); doña Mauricia Unciti, de Pamplona; D. Francisco Lema, de Nebra (Coruña), doña Rufina Villanueva, de Villahoz (Burgos); D. Cayetano Ramón Giner, de Barcelona; doña María Jesús Calvillo, de La Solana (Ciudad Real).

Clasificaciones.—Fueron despachados los expedientes de doña Blasa Paula Irene Acebedo, maestra de Casas del Bel, clasificada con 300 pesetas anuales, D. José Rodríguez Pérez, maestro de Morcanelanes, clasificado con 538 pesetas; D. José María Arias Pérez, de Osredo con 860.

Vindedades.—A doña María Jiménez Grande, viuda del maestro que fué de Pozancor, D. Pedro García, se le reconoció la viudedad de 140 pesetas anuales; á doña Ezequiel Contreras, viuda de D. Juan Ballesteros, de Arrollo de Salas, 123 33; á doña Paula Ruiz, viuda de D. Marcelo Escobet, de Almedina, 208 22; á doña Martina Moya, viuda de D. Pedro Ferrer, de Mahorte, 360; á doña Josefa Ayerve Cubero, viuda de D. Manuel Amaya, de Córdoba, 1 093,83 pesetas.

Orfandades.—Se conceden 270 pesetas anuales á doña Alfonsa, doña Pilar y D. Atilano Marín, huérfanos de doña Manuela Silvestre, maestra que fué de Arenzana de Abajo; 520 á doña Antonia Sentís Montlleó, hija de doña Ramunda Montlleó, de Santa Coloma de Queralt; 760 á doña Amalia y doña Francisca de Paula Jácome, huérfanas de la maestra que fué de Andújar, doña Antonia Morales.

Mejoras de pensión.—Por mayoría de edad de un hermano se mejoró en 120 pesetas la que disfrutaban doña María de los Dolores y doña Ester Isa, huérfanas de D. Luis Isa, maestro que fué de Santurce; y por justificar haber percibido aumentos graduales de sueldos, se mejoró en 23,82 la pensión de doña Magdalena Marín, viuda del maestro de Muga de Sayago, D. Manuel Miguel Rodríguez, y en 100 la del jubilado de Ollauri, D. Antonio Alonso.

Haberes devengados.—A los herederos del maestro jubilado de Jerez, D. Enrique Serrano, se les entregan 89,44 pesetas; á los del de Fatarella, don Faustino Carceller, 200,65 pesetas.

Devolución de desueltos.—Por no reunir veinte años de servicios los causantes, se devuelven 239,32 pesetas á doña Enriqueta Torcolló, huérfana de doña Enriqueta Pulido, maestra que fué de Jaén; 77,18 á doña Nicolasa y D. M. López Echánique, hijos de doña Tomasa Echenique, maestra de Yauri; 76 60 á doña Marcelina Ibáñez, viuda de D. Francisco del Olmo, maestro que fué de Vivar del Old.

Descuentos indebidos.—Se denegó la reclamación formulada por D. Aurelio Ramón Meléndez, maestro interino de la Casa de Misericordia de Coruña, y se acordó devolver 15,25 pesetas á D. Adolfo Sánchez, interino de Domeño.

Por último, para resolver el expediente de clasificación de D. Manuel Cornejo, auxiliar de las escuelas de Madrid, se tomó el acuerdo de reclamar de la Junta municipal un certificado en que

se acredite que dicho señor poseía el título elemental con anterioridad á su nombramiento.

Títulos administrativos.—Se expidió uno de 2.250 pesetas á favor de D. Emilio Gaspar Polo, regente de la graduada de Alicante; y se donagaron otros de 1.650, solicitados por D. José Urbea Samón y otros auxiliares de dicha escuela, por carecer de las circunstancias exigidas por el art. 68 del reglamento vigente.

También se expidió título de 1.100 pesetas á D. Rafael Jiménez Ruiz, maestro de Orellana la Vieja (Bañados).

Ordenación de pagos.—Se han librado las nóminas de toda España, correspondientes al pasado noviembre, excepto las del partido de Sepúlveda (Segovia).

—En el expediente de traslado para provisión de una plaza de profesor de Ciencias de la escuela normal de Oviedo, se admitieron las renunciaciones presentadas por D. Joaquín Cerrallo Fonte y don Ricardo Mancho y Alastuey, y se nombró á don Germán Moneo Ruiz.

—Ha tomado posesión de su cargo, el día 9 del actual, la auxiliar interina de la escuela normal de Barcelona, doña María Mercedes Ferrer y Dalmau.

—En cumplimiento de la real orden de 10 de agosto último, resolutoria de un expediente gubernativo. Ha sido nombrada, fuera de concurso, maestra de Villagarcía (Pontevedra), con 1.100 pesetas, doña Sabina Cepeda y Muriel.

—Por fallecimiento de D. Ignacio Ferrer Carrió se ha encargado de la dirección de una escuela elemental de Barcelona, dotada con 2.000 pesetas, el auxiliar de la misma, D. Juan Ribero Villaró.

DE PROVINCIAS

Districto de Barcelona

Los maestros electos para las escuelas de Roda de Bara (Tarragona), y San Lorenzo de las Mugas (Gerona), han renunciado sus nombramientos.

Districto de Granada

D. Celedonio Ruiz, nombrado maestro de Nebite (Granada), ha participado al gobernador civil de esta provincia, que el alcalde de aquel pueblo no quiere darle posesión de su cargo.

—Han tomado posesión de la escuela de Darro (Granada), doña Rita Blasco Contreras, y D. Joaquín Bassecourt y Tardío.

Districto de Madrid

La junta de Instrucción pública de Toledo ha contestado á la consulta que por conducto de la alcaldía hacen el maestro y el auxiliar de Oropesa, que el auxiliar no tiene obligación de prestar servicios en la clase nocturna de adultos, sino mediante convenio retribuido.

—A causa del sarampión han sido cerradas las escuelas de Pu'gar, Puebla de Almoradiel y Borox (Toledo).

—Doña Dolores Orecenta Penada, doña Patrocinio y doña Emilia La Fuente Antón, han sido nombradas profesoras provisionales con 1.500 pesetas de sueldo anual, para la escuela normal de maestras de Oueca.

Districto de Santiago.

Varios maestros de la Coruña han propuesto á sus compañeros de las escuelas completas, elevar una instancia á los ministros de Instrucción pública y Gobernación, pidiendo que les abone la gratificación del material de adultos que les corresponde, y que se garantice el pago para el porvenir.

—Como comprendida en el decreto de gracias, ha sido nombrada maestra de la escuela completa de niños de Ortigueira (Coruña), con el sueldo de 825 pesetas, doña Petra Rodríguez.

Districto de Sevilla

Desde el 1.º del actual se están celebrando exámenes en las escuelas públicas de Cádiz, presididos por la junta provincial de Instrucción pública.

—La junta de Instrucción pública de Cádiz ha autorizado al ayuntamiento de Jerez para que traslade una de aquellas escuelas públicas de niños, á la finca de recreo «El Retiro», donada por don Luis de Isest.

—En virtud del decreto de gracias ha sido nombrado maestro de Puebla de los Infantes (Sevilla), D. Julio Gelart y Torres.

—Ha sido declarado cesante el inspector de primera enseñanza de Cádiz, D. Isidoro Hernández y Hernández, nombrando en su sustitución á don Gerardo Alvarez Limeses.

Districto de Valencia

Se ha remitido al ministerio la instancia de doña María Llácer García, maestra de Carpesa (Valencia), que solicita título administrativo de 1.100 pesetas; y le ha sido concedido el de 625 á D. Manuel M. Roger.

—Se ha devuelto aprobado á la junta provincial de Albacete, el itinerario que ha de seguir el inspector en su visita ordinaria á las escuelas del partido de Alcaraz.

—D. Salvador Domínguez, maestro de San Antonio de Requena, ha solicitado se le nombre para Oreste (Valencia), en virtud de concurso de ascenso de 1902.

También se ha propuesto á la superioridad, se nombre á D. Juan Galiana, maestro de Penas de San Pedro, según acuerdo del consejo universitario.

Districto de Valladolid

En una reunión celebrada en la alcaldía de Bilbao para tratar del reparto de varios donativos hechos para los niños pobres, se nombró una comisión para que verifique por este año la distribución, y abra una suscripción, para recibir metálico y donativos, en la sección de Fomento del ayuntamiento.

Para el próximo año se trata de constituir definitivamente la asociación á favor de los niños pobres.

—Se hallan vacantes en la escuela graduada aneja al instituto general y técnico de Vizcaya, tres plazas de maestros auxiliares interinos, dotadas con 825 pesetas anuales.

—El ayuntamiento de Villahoz (Burgos), ha solicitado se amplíen los años de enseñanza de los niños de aquella localidad, interesando sean admitidos desde la edad de cinco años hasta la de trece, en virtud de no existir en dicha villa escuela de adultos.

Districto de Zaragoza

En este rectorado continúan sin proveerse interinamente, por carecer de aspirantes, 82 escuelas, dotadas, la mayoría, con 810 y 250 pesetas al año.

—La junta de Instrucción pública de Teruel ha emitido favorable informe en los expedientes del maestro de Aldehuela y Fuentes Claras, solicitando aumento de sueldo por el censo de población.

—El día 18 del actual termina el plazo para la admisión de pliegos en el concurso abierto por el ayuntamiento de Zaragoza, para la adquisición de 180 mesas de escritura con destino á las escuelas de niños, de ambos sexos, que han de establecerse en la calle de las Armas de dicha ciudad.

—El inspector de primera enseñanza de Logroño, ha salido á girar visitas extraordinarias á las escuelas de Haro y Nájera.

Viernes 11.—En el Congreso se ha reanudado el debate sobre el proyecto de ley estableciendo el descanso dominical, continuando después la discusión del presupuesto de Instrucción pública, aprobándose varios capítulos del mismo.—Los concejales de Madrid han pedido al gobierno ponga á discusión el proyecto de subvención de dos millones al ayuntamiento; al propio tiempo, los diputados de Barcelona han solicitado igual beneficio para dicha ciudad, y en vista de esta petición parece que el gobierno aplazará por ahora este asunto.—El Sr. Villaverde ha salido para Niza (Francia), donde pasará una temporada.—Al regreso del rey de Lisboa se tratará de los detalles de su viaje á Barcelona.—Ha sido robada una administración de loterías de Santander, llevándose los ladrones 80.000 pesetas en metálico y billetes.

Extranjero: Después de un viaje feliz, ha llegado á Lisboa D. Alfonso XIII, siendo recibido por el rey de Portugal, el príncipe heredero, altos funcionarios y una inmensa muchedumbre que vitoreaba á nuestro monarca. Por la noche se verificó un banquete de gala, brindando los dos soberanos.—Un telegrama de Roma da cuenta de que el papa sufre un ataque de gota.

Sábado 12.—En el Congreso ha terminado el debate político, hablando para rectificar los señores Salmerón, Maura y Canalejas; consumida la atención de los oyentes en la anterior discusión, se terminó el presupuesto de Instrucción pública en la parte relativa á la primera enseñanza, no llegando á una docena los diputados que presenciaron el debate, en el que se presentaron varias enmiendas que no fueron aceptadas por el gobierno.—El senador Sr. Pulido ha hecho una interpelación al ministro de la Gobernación acerca del estado de la higiene en Madrid.—Ha tomado posesión del cargo de gobernador del Banco de España, el ex-ministro de Ultramar D. Tomás Castellano.—Una nueva comisión recientemente llegada de Salamanca, practica trabajos para que el Estado sufrague los gastos de las facultades de Medicina y Ciencias de aquella Universidad.—La Compañía madrileña de teléfonos ha establecido un nuevo servicio que permite celebrar conferencias con varios pueblos de la provincia y con Guadalajara y Segovia; muy en breve se ampliará este servicio á otras provincias de España.

Extranjero: El rey de España visitó ayer en Lisboa el Museo de Artillería y el castillo de San Jorge. Al medio día asistió al banquete en la Legación de España, verificándose después la recepción de la colonia española, y por la noche concurrió á un baile de gala dado en el palacio de los soberanos portugueses.—Los diputados socialistas alemanos han promovido muchas protestas en las Cámaras al censurar duramente el militarismo y el aumento de la marina de guerra.

Domingo 13.—El gobierno espera que para el día 20 estén aprobados los presupuestos, y se propone suspender las sesiones de Cortes, para reanudarlas á mediados de enero.—El proyecto de subvención á Madrid será discutido, según ha acordado el gobierno, admitiéndose cualquier enmienda que establezca una concordia entre las opiniones que acerca de él existen.—Se ha celebrado hoy un meeting republicano en honor de los representantes en Cortes del partido, por su campaña parlamentaria.—En el ferrocarril minero de Galdácano (Bilbao) una mano criminal ha colocado catorce cartuchos de dinamita; el haber establecido uno, destruyendo la vía, ha impedido que un tren llegase hasta el lugar donde estaban los restantes cartuchos, lo que hubiera producido una

ran catástrofa.—Dos individuos que se hallaban en Santoña colocando dos cajas de pólvora, tuvieron la desgracia de que explotaran, matando á uno de ellos é hiriendo de gravedad al otro.

Extranjero: El rey de España continúa en Lisboa, siendo objeto de ovaciones por los portugueses, y celebránlose en su honor numerosos festejos preparados.—Noticias de Servia dicen que la situación en los órdenes político y económico es muy grave, y que el nuevo soberano carece de las condiciones que reclama su cargo.—El emperador de Alemania emprenderá á primeros de año una excursión de algunas semanas por el Mediterráneo, con objeto de restablecer su salud.

Lunes 14.—En vista de que falta tiempo para discutir los presupuestos de Marina y Agricultura y el de ingresos, se vuelve á decir que en la presente semana se reunirá el Congreso en sesión permanente para que el Senado tenga tiempo de examinar los dictámenes.—Se ha celebrado Consejo de ministros, en el que se han despachado varios asuntos administrativos, acordándose, además, que España no concurra oficialmente á la exposición norteamericana de San Luis, por no haber dotación ni tiempo para verificarlo.—De los pueblos de Vargas y Dos Barrios (Toledo) han llegado á esta corte 17 personas atacadas de rabia, para ser sometidas á tratamiento antirrábico en el Instituto de Alfonso XIII.—Entre las estaciones de Alcantete y Baena, de la línea de ferrocarriles andaluces, se ha precipitado en un barranco de 15 metros de altura, un tren de viajeros; hasta ahora se tienen noticias de tres muertos y 10 heridos.—Hallándose en Sevilla varios muchachos jugando al toro, unos de ellos, que armado de navaja acometía á sus compañeros, causó una herida en el vientre á otro, dejándole gravísimamente herido.

Extranjero: Noticias de Lisboa participan que el rey de España ha salido para la cacería de Villavieja, donde permanecerá dos días, regresando des de este punto á Madrid.—El emperador del Japón ha disuelto el Parlamento, apenas convocado, por un voto de censura al gobierno por su actitud al no declarar la guerra á Rusia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registrarán todos los pagos hechos, se conseguirán las cartas recibidas y se contestarán las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Collado Villalba, M. O. Recibida su carta.
- Agallas, C. P. Queda servido
- Puerto Lápiche, P. S. P. Recibida su carta.
- Oriptana, S. G. Idem íd.
- Oribuela, O. T. Se le escribió.
- León, A. M. Se enviaron 12 Placas á 3 pesetas; no 17 como se dijo equivocadamente.
- Castro Urdiales. Enviados libros; se tiene derecho á libros de la lista número 2 por 5 pesetas.
- Santa María Alameda, M. A. J. Preferimos que para evitar complicaciones, se le envíen 10 á los libros.
- Puerto Lápiche, P. S. P. Será servido.
- Laredo, A. G. Siento el pequeño deterioro sufrido; no envíe esa diferencia.
- Grupos, V. G. Vino la carta, pero no los sellos ni la libranza.
- La Berna, A. T. Enviado recibo.
- Vitoria J. F. O. Se insertará.
- Puebla Don Fadrique J. M. O. Conformes.
- Beas Segura, M. F. Se despachó su carta.
- Oabeiras L. F. Idem íd.
- Frigitiana, J. D. L. Idem íd.
- Villagarcía, M. O. Se le escribió.
- San Pedro Manrique, O. S. Envío la credencial de maestro interino de Bulmance.
- Balmanceo E. H. Que sea enhorabuena.
- Cartagena, F. M. El cliché se envió certificado á Valencia.
- Oribuela, O. T. Reclamé su haber, y estoy esperando el pago.

Olivares, M. L. R. Se le escribió.
Cervera del Rincón, C. V. Los datos que nos da del sobre monedero, no nos sirven de nada; díganos cuánto mandaba; lo mejor es poner una carta ó nota dentro del sobre. ¿En 12 50?

Lorca, A. B. Por causas ajenas á nosotros, se ha retrasado la impresión, estarán antes de quince días.

Logresano, A. R. Prodrá hacerlo después de Pascua en la forma que dice el prospecto.

Huesca, E. A. Recibióse monedero; quedó servido oportunamente.

Berástegui A. M. Se recibió; pero eso no es bastante para el libro.

Monsagro, F. M. Se recibió. Supongo que habrá visto el manuscrito de Sevilla.

Alcalá la Real, F. de B. S. Se recibió.

Chércoles, S. A. Idem íd.; será despachada.

Cogollos de Guadix, J. A. En las Gacetas de 5, 8 y 9 del corriente mes. Debe aceptar en oficio, sin renunciar hasta que tome posesión.

Valdequena, D. C. No se han hecho todavía los nombramientos.

Hemos abonado la inscripción y enviado libros á los señores siguientes:

Pravia, M. G. F.; Vitoria, V. F. G.; Castejón de Henares, O. S.; Calcega, J. D.; Villanueva del Arzobispo, R. R.; Mengibar, R. F.; Vinaixa, O. N.; Sebosende, D. P.; Sorbas, M. M.; Salobral, N. G.; Cabeza de Vaca, A. M.; Fuentesalpino de Haro, J. O.; Palazuelo, R. S.; Oabra, T. A. S.; Agnau, J. B. M.; Jalea, M. V.; Quintana Loranco, J. G. G.; Gondejuela, V. V.; El Tejido, M. H.; Tarragona, J. F.; Lanzhita, J. G.; Sopuerta, H. D.; Denia, R. M.; Benimar, A. S.; Chiclana, M. O. y M. L.; Santa Cristina de Ramalosa, A. O.; Esalida, A. A.; Benavides, J. J. G.; Areña, P. S.; Pitarque, L. G.; Riaño, M. G. P.; Muñozpedro, S. R.; Hoz de Anero, N. P.; Orens Alta, F. A.; Suanco, M. de S. de O.; Villalcázar de Sirga, F. O.; Zazuar, A. S. O.

Antol, A. N.; El Terreno, P. B.; Muñios, M. A.; Artaza de Segre, M. J.; Agreda, L. del C.; La Puebla del Valle, F. T.; Santander, V. A. y M. R.; Berroeta, T. V.; Almandos, F. P.; El Viso, J. P.; Valdeparaiso, A. M.; San Juan, M. Q.; Miedes, P. M.; Sotillo de la Rivera, M. R. y V. S.; Aslaín, J. G.; Villaubrales, P. G. y T. P.; Benteolet, V. G.; Feltz, J. M.; Fontihoyuelo, B. M.; Alzo, M. M.; Valencia, M. del P. O.; Baesa, J. C.; Santa María de Oz, C. R.; Requena, V. A.; Silla, J. A.; Arcos, P. S.; Ronda, A. M.; Villarejo, F. M.; Albudefuete, P. T.; Arroyo, G. O.; Montejo, J. M.; Ochavi, F. F.; Valdemorillo, G. L.; Villarejo de Fuentes, G. H.; Serrato, A. G.; Hornos, A. B.; Lanjarón, J. H.; Salas de los Infanzes, A. M.

Torregrasa, V. F.; Horcajo, R. A. D.; Lovingos, F. D.; Armallones, T. S.; Valverde del Majano, J. M.; Padrón, A. T.; Benamocarra, O. G.; Bass de Segura, M. F.; Roquetas, L. D.; Jerez del Marquesado, F. T.; Navida, M. L.; Pillarno, D. S.; Garrovillas, A. V.; Frigillana, J. L. D.; Nonsape, A. S.; Valle, A. S.; Robledillo de Mohernando, G. M. L.; Longares, M. G.; Miedes, H. T.; Olivés, G. S.; Cascaute, R. B.; Corruedo, J. P.; Asnara, F. T.; Casada, J. R.; Mallera, M. R.; Villagarcía, M. O.; Sedolla, M. A. A.; Vilaverde, G. F.; Mugaridos, T. M.; Rasquera, J. V.; Belzama, D. O.; Valderejo, H. D.; Santamarta, L. G.; Valera de Abajo, S. B.

Valdeprado, P. J.; Chirpans, A. J.; Casás de la Selva, E. O.; Rueda, M. R.; San Sebastián, A. G.; Avila, A. F. Mil gracias.

Miñano Mayor, P. R. Se le escribió.

Alcalá la Real, F. de P. B. Tomamos buena nota de sus observaciones; se remitió el encargo. Quedaron despocho los otros encargos:

Grajal de Cameros, O. T.; Sabadell, F. P.; Marayón, J. T.; Sollana, M. L.; La Hírcula, P. D.; Navalmanzano, L. O.; Berástegui, A. M.; Constantina, M. S.; Alcalá la Real, F. de P. B.; Salamanca, N. O.; San Millán de Lara, G. G.; Almería, E. del E.; Jatiel, O. M.; Navalperal de Tormes, M. B.; Gijón, R. F.; Arnedo, B. H.; Mediana, J. A.; Ateca, S. L.; Arcos de Mediavilla, R. D.; Allaga, M. L.

Se recibieron de conformidad cartas de los señores siguientes:

La Muela, B. S.; Vimbofi, J. G.; Valverde de Valdelaesa, A. G.; Mérida, O. F.; Mcrenilla, T. L.; Baños de la Encina, M. L.; Pradolungo, M. A.; Villahoz, V. J.; Pradolungo, M. A.; Canalejas, F. del B.; Malpica, B. R.; Zaragoza, J. B.; Paradas, T. S.; La Parrilla, M. F.; Lumpangue, I. Z.; Samaniego, J. L.; Cervera de Pisturga, J. P. Oh.; Pola de Laviana, A. V.; Granada, L. R.; Errazu, O. G.; Betanzos, M. F.

Se ha contestado á las siguientes cartas:

Orias de Pravia, E. de V.; Belmonte, T. O.; Abillas, E. D.; Aldeacentenera, O. E.; Armallones, T. S.; Alzo, M. M.; Casás de la Selva, E. O.; Santiago, J. P.; Bilbao, A. V.; Villas de la Polvorosa, M. O.; Bilbao, E. E. Uildecuza, E. R.; Peralta, P. G.; Berantevilla, E. R.; Palacios Rabios, J. S. R.; Puebla Montalbán, F. A.; Embid Riveira, F. E.

IMPRESA MODERNA CAÑOS, 4.—MADRID

MAESTRAS

Próximás oposiciones

para Cátedras de Normales y escuelas públicas

Gran Academia de Escribano

PONTEJOS, 1

Con la cooperación de varios doctores en Ciencias, Letras y Derecho Profesores de Normales y Maestros por oposición de las escuelas públicas de Madrid.

Es un error el aguardar á última hora; una sólida preparación requiere tiempo.

Quantas aspirantes han seguido nuestros consejos, respecto á este particular, han visto satisfechos sus deseos y hoy tienen plaza.

Esta acreditada Academia no necesita de pomposos anuncios, pues goza ya de justo crédito.

Honorarios adelantados. . 30 pesetas mensuales.

Horas para ver al director, de 6 á 8.

NOTA. También se encarga esta Academia de la preparación de maestros opositores y del repaso de todas las asignaturas para las Normales de maestras, hasta obtener el título correspondiente.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE

Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Práctica
UN TOMO DE 500 PAGINAS 900 FIGURAS, JUEGOS Y DOS COLORES

Es ameno é instructivo
CONVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

500 REGALOS
repartidos entre los compradores
participación gratuita al billete de
la Lotería de Sanidad nº 26317

PRECIO En rotunda 1' 50
Encartón 2 Pesetas
En piel 3 Pesetas

De venta en la librería de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Reina 8, Madrid. Se remite certificado á cualquiera punto de España, remitiéndonos 2 pes tas.